

Movimiento laboral registrado. Febrero 2019

Crece el paro entre las mujeres/ Se reduce para los hombres.

El mes de febrero registra incrementos de paro, situándose en 375.397 personas paradas. Actualmente hay 1.897 personas más que el mes pasado y 17.397 personas menos que hace un año.

El incremento del paro se concentra en las mujeres, hay 1.991 mujeres más paradas que el mes pasado y 6.535 mujeres paradas menos que hace un año. En cambio, se reduce el paro entre los hombres, actualmente hay 94 hombres menos que el mes pasado y 10.862 menos que hace un año.

El 60% de la población parada son mujeres.

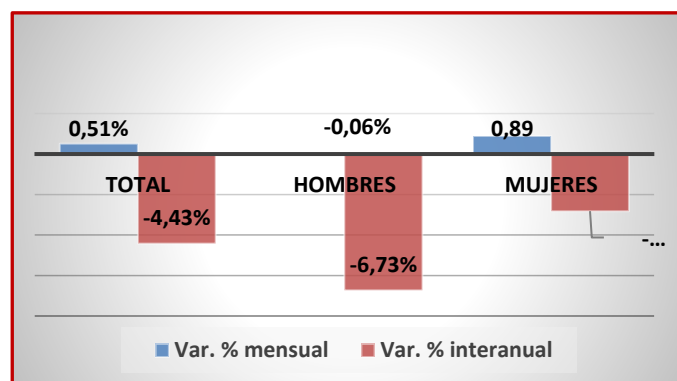
Más de 40 mil mujeres llevan paradas más de cuatro años.

El paro tiene cara de mujer, hay 224.881 mujeres paradas y 150.516 hombres.

La población joven es otro de los grupos que más vulnerabilidad muestran cara al desempleo. Actualmente hay 29.296 personas jóvenes paradas. Este grupo registra descensos mensuales del paro del 5,53%. Para el grupo mayor de 25 años con 346.101 personas paradas se registran leves descensos mensuales e incrementos anuales (-4,82%).

Tal y como se muestra en el gráfico se registra un incremento del total del paro, provocado por el incremento del número de mujeres paradas.

EVOLUCIÓN MENSUAL E INTERANUAL DEL PARO SEGÚN GÉNEROS (PORCENTAJE)



En todos los casos se registran descensos anuales del paro, siendo mucho mayores para los hombres, con descensos del -6,73% y para las mujeres un -2,82%.

Por sectores, se registran incrementos mensuales en todos los sectores, excepto en construcción.

Descensos en la contratación.

Va siendo habitual que los periodos de estímulo económico consecuencia de los ciclos coyunturales sean cada vez más cortos.

Se observa una ruptura en los ciclos estacionales habituales de crecimiento en la contratación, al ser cada vez más cortos.

Por lo tanto, febrero un mes que de normal se registraba un incremento en la contratación este año se ha producido un descenso, repercutiendo tanto a la contratación indefinida como temporal.

La brecha de género en la contratación es de 16 puntos porcentuales.

El 42% del total de contratos indefinidos se celebran con mujeres y el 58% con hombres.

Sólo el 8% de los contratos registrados con personas jóvenes son indefinidos son temporales.

En el mes de febrero se han registrado 141.280 contratos, de los que 17.042 son indefinidos y 124.238 son temporales. Lo que supone que la contratación temporal ha representado el 88%.

Se han registrado 24.749 contratos menos que el mes pasado y 3.457 menos que hace un año. Lo que supone una reducción mensual en la contratación del -14,91% y anual del -2,39%.

Con personas jóvenes se han registrado en el mes de febrero 24.925 contratos, lo que supone 3.335 contratos menos que el mes pasado.

Del total de contratos celebrados con personas jóvenes, sólo 2.178 son indefinidos, sólo un 8,7% del total de contratos de este mes.

La última Encuesta de Población Activa

La última encuesta de la EPA se registraron descensos el paro, como consecuencia de la reducción de la población Activa.

En este último año, la población parada, datos EPA, se ha situado por debajo de la población parada registrada (registro del Ministerio). Algo bastante inusual de observar.

En la última encuesta de la población activa se registraron 344 mil personas paradas, de las que 180 mil eran mujeres y 163 mil hombres.

Las mujeres registraban tasas de paro de 16,35% y los hombres del 12,56%.

El 49% de la población parada lleva buscando empleo más de 1 año. Y el 54% de la población parada de larga duración son mujeres.

Diferencias territoriales en los datos de afiliación.

Los datos de afiliación son datos que registran grandes brechas territoriales. Las medias nos ofrecen el resultado de la media en la Comunitat, pero al observar los datos por territorios, ofrecen resultados en muchos casos dispares.

Por ejemplo, en el mes de febrero, y dependiendo del territorio el resultado puede ser uno u otro. Según datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, se han registrado 1.875.967 cotizantes a la Seguridad Social. Lo que ha supuesto un incremento mensual de cotizantes de 2.274 y anual de 60.993.

Por otra parte, el incremento mensual de cotizantes se registra en el Régimen General, con 5.990 cotizantes más que el mes pasado y 56.422 más que hace un año. En cambio, se registran descensos mensuales en el sector agrario, en 4.878 cotizantes menos.

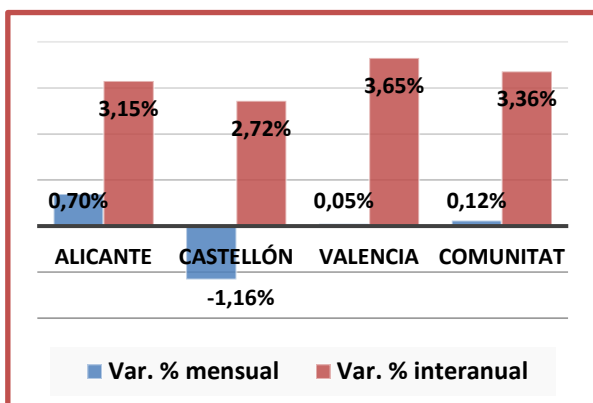
Según el gráfico Alicante es el territorio que concentra el incremento de cotizantes. El incremento de Valencia es prácticamente inexistente y en Castellón se ha reducido la afiliación mensual.

Precarización en los datos de afiliación. Más parcialidad y más temporalidad.

En el mes de febrero 2019 se registraron 1.435.166 mil cotizantes al Régimen General. En el año 2008, el número de cotizantes al Régimen General estaba en 1.531.382 cotizantes. Lo que supone una reducción de más de 96 mil cotizantes, un -6,2% cotizantes menos.

Actualmente hay 96 mil cotizantes menos en el Régimen General que hace 10 diez años.

VARIACIÓN MENSUAL E INTERANUAL AFILIACIÓN SEGÚN TERRITORIO (PORCENTAJE)



En la gráfica de abajo, se ofrece comparativa según la tipología de contratos. En febrero del 2008, la contratación indefinida a tiempo completo representa el 50% del total de afiliaciones, actualmente representa el 45%.

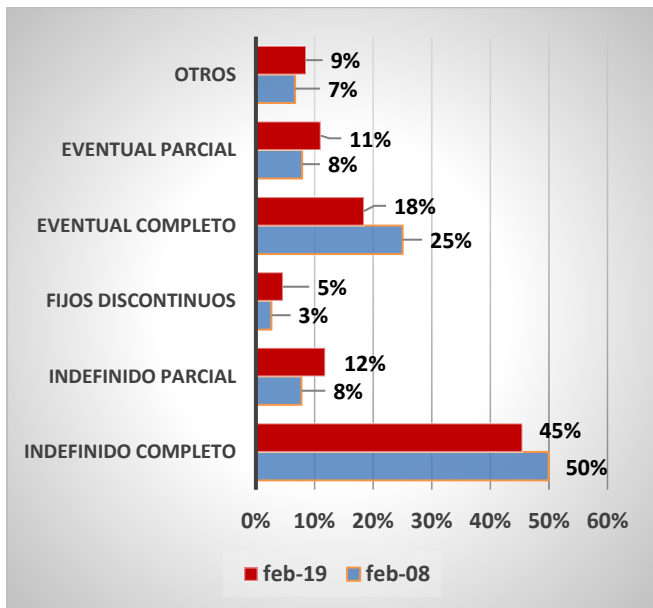
En cambio, crece la contratación parcial indefinida y eventual.

Es importante la cifra de contratos, con clasificación de "OTROS" y no se conoce ni su duración ni su tipología. Entendemos que serán contratos que en su mayoría no se hará constar su duración inicial, por lo que pueden que en su gran mayoría pertenezcan a contratos de obra o

servicio determinado. También se observa una tendencia al alza de este tipo de contratos.

Según datos de afiliación en estos diez años, se ha reducido la contratación indefinida a tiempo completo, un -15%, y se ha incrementado, la indefinida parcial en un 43%, la fija discontinua en un 63%, la eventual parcial un 32%.

EVOLUCIÓN AFILIACIÓN 2008-2019. TIPO DE CONTRATO (PORCENTAJE)



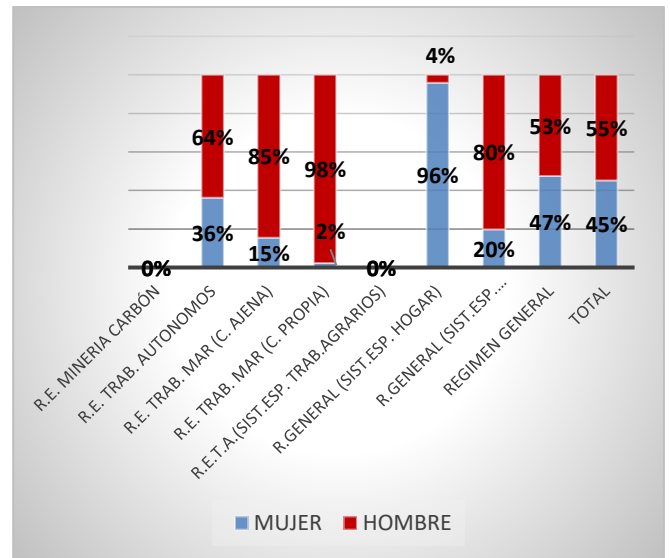
Diferencias de afiliación por género.

En el mes de febrero del 2019 hay 1.026.944 hombres cotizantes a la Seguridad Social y alrededor de 849 mil mujeres cotizantes a la Seguridad Social.

El 55% de las personas cotizantes al Sistema de la Seguridad Social son hombres.

El 45% del total de cotizantes son mujeres.

PORCENTAJE MUJERES Y HOMBRES EN CADA UNO DE LOS REGÍMENES.



La subrepresentación de la mujer en algunos Regímenes, así como la sobrerrepresentación es algo evidente según la tabla de arriba.

El 96% del total de cotizantes al Régimen de Empleo del Hogar es ocupado por mujeres. En cambio, sólo ocupan el 36% del empleo de trabajo autónomo, el 2% del trabajo en régimen del Mar, y el 47% en el Régimen General.

La mujer solo está sobrerrepresentada en el Sistema del empleo del Hogar. En el resto está subrepresentada.

Incremento de la tasa de cobertura consecuencia del incremento del número de personas perceptoras:

El movimiento laboral registrado del mes de febrero registra un ascenso de la tasa de cobertura, situándola en 52,58% de cobertura.

Se ha incrementado la cobertura de prestaciones, pasando de 50,49% del mes pasado al 52,58%, lo que supone un incremento de algo más de dos puntos porcentuales.

También se ha incrementado la cobertura respecto a datos de hace un año, que teníamos una cobertura del 49,74%.

De cada 100 personas paradas sólo cobran alguna prestación 53 personas.

Actualmente cobran prestación 196.373 personas. El 45% cobra prestación contributiva, el 44% cobra subsidio, el 10% la RAI y el número de personas perceptoras del programa de Activación por el empleo es ya inexistente.

Se ha incrementado el número de personas perceptoras respecto al mes pasado que cobraban alguna prestación en torno a 183.844 personas, lo que ha supuesto que se ha incrementado el número de personas perceptoras 12.529 personas más que hace un mes.

Subsidio extraordinario por desempleo:

El informe del movimiento laboral registrado no ofrece datos del SED. Se trata del subsidio destinado a personas que hayan agotado los subsidios o ayudas económicas de acompañamiento en los programas de protección se aprobó en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2018, tras encontrarse sin efecto desde el 30 de abril y 1 de mayo las ayudas recogidas en Programa de Activación para el Empleo (PAE) y el Programa de Recualificación Profesional (Prepara).

La duración de este subsidio es de 180 días y la cuantía para el año 2019 es de 430,27 euros mensuales.

De momento la cuantía de los subsidios (asistenciales, RAI, SED) no han visto modificadas incrementadas al depender del IPREM, por lo que el incremento del SMI no les ha afectado.

Subsidio mayores 52 años.

El Gobierno se ha comprometido a restituir el subsidio para mayores de 52 años a través de Decreto Ley.